sabelda v le parara el permicio que

Madrid, 10 de Abril de 1918.

# El Secretario, que haya lugar. L'Alle Todo Los Lordes de la Colonia de



# 

# DE LA PROVINCIA DE MADRID

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

brar inicio de faltas unimiero 200 a

1918: bajo apercibirciento de que

i no lo verifican, les pararà el parjande

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los marians Opiciales se han de mander al jete rodico respecto, nor cero conducto se pasarán a los editores de los menciodes periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1868.) Se publica todos los días, excepto los demingos.

OFICINAS: PELIGROS, S, entresuelo derecha TELÉFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

#### Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 posetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLRTIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abone en letra de fàcil cobro.

#### TARIFA DE INSERCIONES

Número suelto, 50 centimes.

## Parte oficial

Su Majestad el Rey DonAlfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusla Real Familia.

# Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL

DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

Autorizada por Real orden de 11 de Mayo actual la venta en concurso público del sulfato de cobre que actualnente posee el Estado como resto del ue para combatir el mildiú adquírió daño 1916, esta Dirección general la acordado que dicho acto tenga lugar en la misma y simultáneamente m las Delegaciones de Hacienda en Barcelona, Cádiz, Santander, Zaragoza, Zamora, Lérida, Guadalajara, Taragona y Madrid, a las doce en punto del día 17 de Junio próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las loras de despacho.

El precio minimo admisible es el de una quince (1'15) pesetas por kilo neto de sulfato, y las proposiciones, extendidas en papel del sello 11.º, preentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para el concurso, y han de racompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico o su equivalencia Papel admisible del Estado en la Caja de cualquiera de las Delegaciones citadas, la cantidad que se fija en el pliego da condiciones.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

#### Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., según cédula personal, núm..., enterado del annicio publicado en la Gaceta de..., y de las condiciones que se exigen para la venta en cuncurso público del sulfato de cobre, perteneciente al Estado, ofrece el precio de... pesetas por cada uno de los kilogramos depositados en..., aceptando todas las condiciones que se consignan en el pliego para el concurso de venta.

Madrid, 16 de Mayo de 1918.

El Director general,

Segundo R. del Valle.

(E.—230)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

# Audiencias provinciales

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En cumplimiento de lo acordo por la Sección 4.ª de la Excma. Audiencia provincial de Madrid, en causa por homicidio contra Guillermo Orduño Maestre, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Carretas, 41, piso tercero, número 3, se hace saber a dicho penado, que está en ignorado paradero, que por auto de dicho Tribunal de 6 de Marzo último se ha declarado remitida la pena que se le impuso en la expresada causa.

Y cumpliendo le mandado, expido la presente en San Lorenze del Escorial a 6 de Abril de 1918.

> El Secretario, Lcdo. César del Pozo. (B.—938)

### juzgados de primera instancia

#### HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos que sigue la «Sociedad cooperativa de Crédito Hipotecario, «El Hogar Español,» contra don Manuel de Navarrete y Mayans sobre pago de pesetas, con sujeción a los preceptos del Decreto ley de cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve, se saca a pública subasta la siguiente

#### Finca:

Ocho hanegadas y veinticuatro brazas, equivalentes a sesenta y siete áreas y cuarenta y siete centiáreas de tierra huerta, situada en la vega y término municipal de la ciudad de Valencia, partido de Muela de Robella, punto denominado «Vara de Santo Tomás», lindantes: por Norte, con camino particular; Sur, con finca de D. Antonio de Navarrete; Este, con el Canal de riego de Robella, y Oeste, con finca de D. José María Navarrete.

La expresada finca se vende bajo las siguientes

#### Condiciones:

Primera.—El tipo para el remate es la cantidad de doscientas mil pesetas, que se convino entre las partes en la escritura originaria de los autos.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las des terceras partes de dicha cantidad.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad antes mencionada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad están de menifiesto en Secretaría para que los licitadores puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Valencia, el día veintiocho de Junio próximo, a las once de su mañana. Y para que llegue a conocimiento de los que quieran tomer parte en la subasta, se expide el presente que se insertará tres veces en el Boletin Oficial, Diario Oficial de Avisos de esta Corte y en los de Valencia, y en otro periódico de ambas poblaciones, y fijándose en los sitios públicos de costumbre.

Dado en Madrid a 10 de Mayo de 1918.

#### V.º B.º

El Juez de primera instancia, Ricardo Cobos.

Ante mí, P. S. A. Luis Rubio (D.—64 ter.)

#### HOSPICIO

Sánchez Cifuentes (Patrocinio), natuaal de Hervás (Cáceres), hija de Eulogio y de Bernabea, de profesión sus labores, soltera, de veintidos años de edad, domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, 2, segundo derecha, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaria del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en la causa instruída en dicho Juzgado, bajo el núm. 141 del corriente año, por hurto, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 8 de Abril de 1918.

V.º B.º

El Juez instructor, José Oppell

El Secretario,
José María de Antonio
(B.—951)

Rodríguez Vázquez (Jesús), hijo de Antonio y de Dolores, natural de Monforte (Lugo), de diez y ocho años, soltero, cajista, sin domicilio, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio o en la Cárcer celular, con el fin de notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión y llevar a efecto la misma; apercibido que, de no verificarlo, será declarado

rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 10 de Abril de 1918. V. B.

El Juez instructor, José Oppell

> El Secretario, José María de Antonio (B.—952)

#### UNIVERSIDAD

Las personas de la familia de una mujer desconocida, hallada el 21 de Marzo de 1918 en la plaza de las Comendadoras, de aspecto mendigo, unos sesenta y ocho años, estatura y carnes regulares, y que falleció en el Hospital provincial al siguiente dia, comparecerán, en término de cinco días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez, para prestar declaración e instruírles del art. 109 de la ley Procesal, en causa por muerte de una mujer desconocida, con el núm. 135 de 1918, instruída por diehos Juzgado y Secretaría, considerándose hecho el ofrecimionto de causa una vez transcurrido aquel plazo.

Madrid, 10 de Abril de 1918.

El Secretario, Fermín Suárez (B.—949)

#### ALCALA DE HENARES

D. Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que para cumplir lo dispuesto en la séptima parte del primer párrafo del art. 31 de la Ley, estableciendo el juicio por Jurados el día 4 de Junio próximo y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el sorteo de los cuatro mayores contribuyentes por territorial y dos también por judicial de entre los doce y seis respectivamente que a continuación se expresan:

Por territorial.

D. Miguel Atilano Casado.
Angel del Campo Fernández.
Manuel Martín Esperanza.
Vicente Saldaña Goyoaga.
Saturnino Pérez Alonso.
Lorenzo Machicado Sanz.
Francisco Lajas Gómez.
Félix Huerta y Huerta.
Felipe Martínez Molina.
José Gallego de la Fuente.
Jesús Gallego de la Fuente.
Manuel Méndez Cobos.

Por judicial.

D. Gregorio Gallego de la Fuente.
Gregorio Camaño Gómez.
Manuel Arévalo López Soldado.
Silverio García Sánchez.
Jacobo Gordo Zafra.
Francisco Tugles Cortas.
Dado en Alcalá de Henares a 8 de
Mayo de 1918.

Miguel Torres

Roque Romero

#### CHINCHON

Jiménez (Petronila), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Zamora, núm. 15, provisional, Cuatro Ca-

que de co vernourle, seri declarado

minos, comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para que preste declaración como perjudicada y ofrecerle el procedimiento en causa por robo y hurto, instruída por dicho Juzgado. Chinchón, 12 de Abril de 1918.

El Juez de instrucción,

Benite Torres

El Secretario, Juan Escanellas (B.—958)

#### HOSPICIO

Ibáñez Muñoz (Emilio), natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de veintinueve años de edad, hijo de Emilio y de Alfonsa, domiciliado últimamente en la calle de Berbel, 17 (Tetuán), procesado por estafa; comparecerá, en término de días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 15 de Abril de 1918. José Oppell

> El Secretario, Lcdo. Pedro Taracena. (B.—987)

#### GETAFE

Don José Aragonés y Chaurpín, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 de la ley del Jurado, se ha señalado el día 24 de los corrientes y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para proceder al sorteo de los Vocales que bajo la presidencia del Juez que suscribe y su concepto de mayores contribuyentes por territorial e industrial han de constituir con los demás vocales de derecho la Junta que dicho artículo previene.

Dado en Getafe a 1.º de Mayo de 1918.

José Aragonés

El Secretario, Lcdo. Francisco Guillén

### TORRELAGUNA

Alonso Gasco y Losencer (Pablo), natural de Torrelaguna, de estado casado, profesión relojero, de 43 años de edad, hijo de Carlos y María, casado con Soledad Cuéllar, domiciliado últimamente en esta villa, procesado por lesiones, a Juan Manuel Gasco, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para notificarle el auto de prisión y reducirle a ella.

Torrelaguna, 10 de Abril de 1918. El Juez de instrucción,

Manuel Alliza (B.—944)

#### COLMENAR VIEJO

González Lobo (Valentín), se ignora el nombre de los padres y el pueblo de su naturaleza, de estado soltero, profesión fumista, de diez y nueve años, se ignoran también sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Benjamín, 11, procesado por lesiones, comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término

and the one of a constant

de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 5 de Abril de 1918.

El Secretario,

Diego Sánchez

(B.—940)

#### MONTANCHEZ

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a D. Mauricio Quiroga y a don Cristóbal Férriz Fernández, vecinos de Madrid, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por compra de votos, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Montánchez a 27 de Abril de 1918.

Luis Rodriguez.

P. S. O. Adolfo Lozano.

#### Juzgados municipales

#### CHAMBERI

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Salustiana Aldívar Andrés, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 14 de Mayo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 310 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de de Abril 1918. V.º B.º

Félix Gil

El Secretario, Luis Garrido (B.—959)

En virtud de providencia del señor D. Juan G. Ocampo y G. Escandón, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Esteban Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que eu término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 19 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Marzo de 1918. V.º B.º

Juan G. Ocampo

El Secretario, Luis Garrido (B.—921)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez Municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Amadeo Sastre Crespo, Francisco Ortega Galicia y Pable Jiménez Rodríguez, cuyas de más circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 6 de Junio, a las diez horas, a cele-

and grant Bankfold a construction

brar juicio de faltas número 299 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Medrid, 1 de Mayo de 1918.

V.º B.º Félix Gil

El Secretario, Firmado (B.—1.039)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Andrés Fernández N, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 14 de Maye, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 166 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 9 de Abril de 1918.

V.º B.º Félix Gil

El Secretario, Luis Garrido (B.—960)

#### INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 52 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Mayo, a las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que for man parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y don Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Luis Ladrón Lorences, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid a 22 de Abril de 1918.

V.° B.° Medina

El Secretario, Francisco Alvarez de Lars (B.—1.014)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 50 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a la misma, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Mayo, a las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala Andiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y don Miguel de la Riva, el cual se halla sito

en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de les testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Dolores López García, expido el presente para su inserción en el Bo-LETÍN OFICIAL de esta provincia, quefirmo en Madrid a 22 de Abril de 1918.

> V.°B.° Medina

El Secretario, Francisco Alvarez de Lara (B.—1.017)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 492 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a las mismas, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domieilio y paradero, para que el día 29 del mes de Mayo, a las doce horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los Sres. D. Julio Bernáldez y D. Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañadas de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, las parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Josefa Pérez Pingarrón y Manuela Hervias Pérez, expido el presente para su inserción en el Bolerín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid a 19 de Abril de 1918.

V.º B.º Medina

El Secretario, Francisco Alvarez de Lara (B.—1.009)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

#### Fallamos

Que debemos condenar y condenamos a Casildo Fernández González a
la pena de seis días de arresto y el pago de las costas, en rebeldía, y notifiquesele por edictos, y absolvemos a
Rafael Gallú Fernández por no haber
sido declarado, que obrara con discernimiento. Así por esta sentencia lo
pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Miguel de la
Riva.—Julio Bernáldez.

Y con el fin de notificar el fallo inserto a Casildo Fernández González y Rafael Gallú, por ignorarse su actual paradero, pongo el presente para su inserción en el Boletta Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid a 1.º de Mayo de 1918.

> V.° B.° Medina

Francisco Alvarez de Lara.
(B.—1.041)

STREET PROVINCES OF CONTRACT SE

at or monel in

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de taltas seguido en este Tribunal, bajo el número 145 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a los mismos, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Mayo, a las doce horas del mismo, comparezcan ante la Sala-Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y don Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompanados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Josefa Fernández Ferrer y a Antonio Fernández González, expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid a 19 de Abril de 1918.

V. B. C

El Secretario, Francisco Alvarez de Lara (B.—1.010)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el núm. 61 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a la misma, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y D. Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Matilde Andrés López, expido el presente para su inserción en el Bolsrin Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid a 22 de Abril de 1918.

V.° B.°

Medina

El Secretario, Francisco Alvarez de Lara (B.—1.015)

#### ALCALA DE HENARES

Don José Jaramillo y Coronado, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia a concurso conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicicitudes documentadas dentro de los quin-

ce dias siguientes al de la inserción de este edicto en el Boletin Oficial. Alcalá de Henares, 17 de Abril de

José Jaramillo.

#### Juzgados Militares

Menchero García (José), hijo de Enrique y de Amparo, natural de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidos años de edad, estatura un metro setecientos cuarenta y seis milimetros, color sano, pelo castaño, ojos regulares, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Madrid en la calle de Gonzalo de Cordoba, número 6, solar, provincia de Madrid, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez Instructor del segundo Regimiento Montade, D. Rafael Fernández Hermoso, residente en el cuartel de los Dok, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo se le declarará rebelde.

Madrid, 11 de Abril de 1918. El primer Teniente Juez, Rafael F. Hermoso.

(B.-955)

#### BARCELONA

Pascual Rodríguez (Angel), hijo de Juan y de Ana, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, estatura regular, pelo y cejas rubio, ojos pardos, frente saliente, boca grande, nariz regular, barba poca, todo afeitado, color sano, complexión delgado, tiene una cicatriz en la parte derecha sobre el ojo en la frente, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de robo, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barce lona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.

Barcelona, 10 de Abril de 1918. El Juez instructor, Antonio María Villalón.

El Secretario, Valentín Agals. (B.—947.)

# Ayuntamiento de Madrid

Secretaria

El Exemo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 del corriente, se ha servido acordar se denomine calle de Pí y Margall a la nueva vía, segunda sección de la «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», comprendida entre la Red de San Luis y plaza del Callao.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de Abril de 1918. El Secretario, F. Ruano. Habiendo resultado una vacante en la Junta municipal de asociados elegida, correspondiente a la Sección 9.º, por haber fallecido D. Tomás Díaz López, este Exemo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de hoy, ha procedido al sorteo que determina el artículo 69 de la ley Municipal, a fin de proveerla, habiendo resultado elegido D. Hilario Abad.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de Mayo de 1918.

El Secretario,

Francisco Ruano

#### CHAMBERI

Den Francisco Silva y Jiménez, Comendador de la Orden de Isabel la Católica, Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí de esta Corte.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero, desde hace más de diez años, a D. Federico Bañares Cardenal, que según antecedentes desapareció del domicilio conyugal a fines del año 1905, que por entonces era calle de Malasaña, número 7, piso primero, sin que se haya vuelto a saber su paradero; habiendo de surtir efectos en expediente de exención del servicio militar de su hijo, el número 50 del actual reemplazo, Federico Bañares Morote, que alega mantener a su madre.

Se hace presente al público en general, y a los mozos y sus familias en particular, por si alguno tuviese noticia del paradero del referido D. Federico Bañares Cardenal, cuyas ceñas personales son las siguientes: pelo negre y rizado, cejas al pelo, nariz regular, color moreno, estatura aproximada un metro seiscientos cincuenta, barba poblada, y ninguna seña particular, lo participen a esta indicada Tenencia de Alcaldía, para constancia en el mencionado expediente de quintas.

Madrid, 24 de Abril de 1918. El Alcalde, Francisco Silva

#### HOSPICIO

En la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio, de esta Corte, se está instruyendo expediente de excepción del servicio militar, a favor del mozo de este reemplazo, Pablo Faura Novas.

Fundándose la excepción alegada por el mozo, en la ausencia, en ignorado paradero de su padre, Antonio Faura Puig, se invita a las personas que puedan aportar alguna noticia, en contra de lo que se trata de justificar, a que lo manifiesten en esta oficina.

Madrid, 27 de Marzo de 1918.

El Teniente de Alcalde, José Hidalgo.

Filiación de Antonio Faura Puig.

De unos cuarenta y seis años de edad, en la actualidad, regular estara, moreno, usaba bigote, acostumbrado a vestir decentemente, y hace unos diez y nueve años se ausentó de Barcelona.

D. José Hidalgo Cortinas, Teniente Alcalde del distrito del Hospicio,

de esta Corte. Hago saber: Que en el mes de Febrero de 1895 desapareció de su domicilie José Francisco y Sebastián, casado con Antonia Revilla de Lucas, sin que hasta la fecha se sepa su paradero. Lo que se anuncia por si alguna persona pueda facilitar algún dato, lo comunique a esta Tenencia de Alcaldía, para que surta efecto en expediente de excepción del mozo Rafael Francisco y Revilla, del reemplazo de

Madrid, 11 de Mayo de 1918. El Teniente Alcalde, José Hidalgo

Señas del ausente:

Pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba cerrada, color moreno, estatura regular, edad unos sesenta años, profesión albanil.

#### UNIVERSIDAD

En la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad, de esta Corte, se instruye expediente de excepción del servicio militar a favor del mozo Jesús Renedo Morejón.

Fundándose la excepción alegada por el mozo en la ausencia e ignorado paradero de su hermano Porfidio Renedo Morejón, se invita a las personas que puedan aportar alguna noticia en contra de lo que se trata de justificar, a que lo manifiesten en esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 7 de Mayo de 1918.

El Teniente Alcalde, Hilario López

Filiación de Porfidio Renedo Morejón:

De veinticuatre años de edad, estatura regular, vestía traje de jornalero.

#### VILLAMANRIQUE DE TAJO

Don Félix Manzanares López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de es-

Hago saber: Que habiéndose formado el repartimiento general entre todos los vecinos de este distrito municipal y hacendados forasteros, cuyo repartimiento ha sido adoptado para cubrir el déficit del presupuesto respectivo al ejercicio de 1918, ha acordado el Ayuntamiento de mi presidencia que se exponga al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, con objeto de que los contribuyentes puedan conocer dichas operaciones y hacer las reclamamaciones que puedan convenirles; en la inteligencia de que, transcurrido dicho término, se reunirá la Corporación para resolver las reclamaciones, sin oir las que después se presenten y las que no se acomoden a los términos prescriptos por la regla 7.ª, art. 138 de la ley Municipal vigente.

Villamanrique de Tajo a 8 de Mayo de 1918.

El Alcalde, P. A. Horacio Peláez

> El Secretario, P. S. M. Trigidiano Torrijos

#### no ream sel vellones and so

Los contribuyontes que hayan sufrido variación en su riqueza urbana de este término, deberán presentar en esta Secretaria de Ayuntamiento, hasta el día 15 de Mayo próximo, las oportunas relaciones duplicadas de alta y baja debidamente reintegradas, acompañadas de los títulos de propiedad y de las cartas de pago, de haber satisfecho a la Hacienda los derechos de transmisión, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

El Vellón, 21 de Abril de 1918. El Alcalde, Manuel Jiménez

#### OLMEDA DE LA CEBOLLA

Para que la Junta pericial de esta villa pueda en tiempo opertuno formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el derrama de la contribución rústica y urbana en el año de 1919, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento, hasta el día 15 de Mayo próximo, las relaciones de alta y baja acompañadas de los documentos de transmisión de dominio.

Olmeda de la Cebolla a 19 de Abril de 1918.

> El Alcalde, P. O. Atilano del Valle.

#### **FUENLABRADA**

Las cuentas de fondos municipales correspondientes al año 1917, se hallan terminadas y expuestas al público. por termino de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del art. 161 de la ley Municipal.

Fuenlabrada, 7 de Mayo de 1918. El Alcalde. Pedro Fernández.

#### CARABANCHEL BAJO

El Ayuntamiento de esta localidad, en su sesión de 25 de Abril último, ha aprobado el presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, para la realización de obras de empedrado en las calles de Manuel Cano y de la Sombra de esta localida 1, consistentes en mil metros cuadrados de empedrade con pedruscos irregulares y otras especificadas en los expresados pliegos, importando el presupuesto la suma de 13.459'69 pesetas.

A los efectos del art. 29 de la instrucción de Contratos Administrativos de 24 de Enero de 1905, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, los referidos presupuestos y pliegos de condiciones por el plazo de diez días laborables, contados desde la publicación de este edicto en el Boletin Oficial, para que dentro de dicho término, se presenten las reclamaciones que procedan.

Y para su inserción en el expresado periódico oficial, libro el presente en Carabanchel Bajo a 8 de Mayo de 1918. Siel ab lind A ab fi

dramit i

El Alcalde. Luis F. Castro (0.-113)

#### shared sies TIELMES butter all

Los contribuyentes de este termino que haya sufrido alteración en su riqueza tanto rústica como urbana, en el último año, presentarán las oportunas relaciones de alta y baja en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el actual mes, hasta el 10 de Mayo próximo, acompañadas de los títulos de propiedad con los que se acredite el pago del impuesto de dereches reales, y tratándose de la riqueza rústica, certificación catastral; sin cuyos. requisitos no serán admitidas.

Tielmes a 5 de Abril de 1918. El Alcalde, A. Lescure.

#### CARABAMCHEL

En cumplimiento del Reglamento de Epizootias aprobado por Real decreto de 30 de Agosto de 1917, se anuncia a concurso, por término de quince días, la provisión de dos vacantes de inspectores municipales de higiene y sanidad pecuarias, dotadas cada una con el haber anual de 365 pesetas, según el presupuesto municipal de este pueblo, vigente en el ejercicio del año actual.

Los concursantes deberán presentar sus instancias dentro del plazo fijado, extendidas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de la debida justificación.

Carabanchel Bajo, 30 de Abril de 1918.

El Alcalde, Luis F. Castro (0.-114)

#### CAMPO-REAL

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de este municipio, dotada con quinientas cincuenta pesetas anuales, por residencia y presentación de servicios sanitarios, y además el importe a que asciendan los medicamentos que se suministren a las familias incluídas en las listas de Beneficencia, que se abonarán por separado; y unas y otras cantidades por trimestres vencidos.

En su consecuencia, los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Alcalde-Presidente, las cuales serán admitidas hasta el trece de Mayo próximo.

Campo-Real, 13 de Abril de 1918. El Alcalde, Mariano Alonso

(0.-111)

# Tesoreria de Hacienda

Contribución, Accidental, Industrial y Utilidades. - Año de 1918

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a les contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenece a la Zona quinta, y que resultan incluídos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Înstrucción, publíquese esta previdencia en el Boletin Oficial de la providencia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspon-

Lo que se hace público, en comformidad de lo prevenido en dicho artículo 51. only and abre ab Jarous O spr-

Madrid, 16 de Abril de 1918. El Tesorero de Hacienda, José María Antelo

Sección Administrativa de primera enseñanz a de la provincia de Madrid

#### ANUNCIO

El Exemo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza, en uso de sus atribuciones, se ha servido nombrar, con fecha de hoy, maestro interino de la escuela de Aranjuez a D. Hilario Núnez Vicente, con el sueldo anual de 500 pesetas y demás emolumentos legales. lab Jammier P orga oh nionen ha

Lo que se hace saber en este diario oficial para conocimiento del interesado y efectos consiguientes .-- Madrid, 8 de Mayo de 1918.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

a rejectat face la conu

Publicado en el Boletil Oficial de la provincia del día 11 de los corrientes el nombramiento hecho por el Excelentísimo Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza, con fecha 2 de los mismos, a favor de D. Mariano Pérez Sierra, para la escuela de Aranjuez, y transcurrido el plazo posesorio sin que el interesado haya manifestado las causas legales para no posesionarse de su destino, queda anulado dicho nombramienta según orden de la mencionada autoridad gubernativa.

Lo que se hace saber en este diario oficial al Alcalde Presidente de la Junta local de primera enseñanza y al Sr. Pérez Sierra y a los efectos legales procedentes .- Madrid, 8 de Mayo de 1918.-El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

# Jefatura de Minas

#### ANUNCIO

Con la autorización de la Dirección general de Agrícultura, Minas y Montes, se abre concurso, por término de treinta días, para que los propietarios de fincas urbanas de esta Corte presenten proposiciones ofreciendo local para la instalación de las oficinas de esta Dependencia sobre la base de 200 metros cuadrados.

Las proposiciones se presentarán en las actuales oficinas, calle de la Lealtad, número 6. bajo, de doce a trece, todos los días laborables, en dende se podrán facilitar las condiciones de detalle que mejor satisfagan la nueva instalación.

Madrid, 18 de Mayo de 1918. El Ingeniero Jefe del distrito, Pedro Pérez (0.-115)

IMPRENTA PROVINCIAL - Fuencarral, 845